

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

19

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00577-00 con el atento informe de que el auto que antecede se encuentra en firme y no se presentaron impedimentos para el matrimonio. Sírvasse proveer. Arauquita, noviembre 26 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Arauquita, (Arauca), noviembre veintinueve (29)
de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, no habiéndose presentado impedimento alguno, se procede a fijar como fecha y hora el próximo diez (10) de diciembre del dos mil veintiuno (2.021) a las diez (10:00) de la mañana para la celebración de la Audiencia de matrimonio, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso como es computador con micrófono y cámara web en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Comuníquese a los contrayentes y testigos previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 30 de noviembre de 2.021 notifico por estado Nro. 091

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvio Durán García', written over the printed name.

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario